

UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA

FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES



Monografía Para Optar Al Título De Licenciado En Derecho

Título:

**“Incidencias de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén -
Rivas, Periodo Noviembre 2025 a Febrero del 2026”.**

Autores: Br. Angélica María Quintanilla Monjarrez.

Br. Francisco Javier Díaz Canales.

Asesor: Dr. Norberto Crescencio Álvarez Lazo.

Lic. Néstor Alexander Zapata Argeñal.

Fecha: 1 de marzo 2026.

Aval Científico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA
"Agnitio Ad Verum Ducit"



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

CARTA AVAL TUTOR CIENTIFICO

Dr. Francisco Antonio Domínguez
Vicerrector Académico UCN

Su despacho

Por este medio hago constar que he verificado el informe final del trabajo monográfico elaborado por las egresadas de la Sede Central: **Angélica María Quintanilla Manjarrez** y **Francisco Javier Díaz Canales**, requisito para optar al título de Licenciada/o en Derecho.

El trabajo monográfico titulado **"Incidencias de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén - Rivas, Periodo noviembre 2025 a febrero del 2026"**, cumple con los criterios científicos exigidos por el Capítulo VIII del Reglamento Académico Estudiantil (RAE), correspondiente a la Forma de Culminación de Estudios. En virtud de ello, considero que esta apto para ser presentado ante el Comité Evaluador.

En la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de febrero del 2026


Dr. Norberto Cresencio Alvarez Lazo
Tutor científico

Aval Metodológico.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA
"Agnitio Ad Verum Ducit"



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

CARTA AVAL TUTOR METODOLÓGICO

MSc. Kariela Valezca Montes Aguilar
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
UCN

Por medio de la presente, hago constar que he revisado y verificado el informe final del trabajo monográfico elaborado por el egresado **Br. Francisco Javier Díaz Canales y Br. Angélica María Quintanilla Manjarrez**. Sede Central; como requisito para optar al título de **Licenciado/a en Derecho**.

El trabajo monográfico, titulado: **"Incidencias de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén -Rivas, Periodo noviembre 2025 a febrero del 2026"**. Cumple con los criterios científicos establecidos en el **Capítulo VIII** del Reglamento Académico, correspondiente a las formas de culminación de estudios. En virtud de ello, considero que está apto para ser presentado ante el Comité Evaluador.

En la ciudad de Managua a los dieciocho días del mes de febrero del año 2026

Lic. Néstor Alexander Zapata Argeñal
Tutor Metodológico

Autorizado por el CNU en sesión No. 10-98, del 18 de noviembre de 1998

Recinto Central: De los semáforos del Zumen 3 cuadras abajo 1 cuadra al norte, 2279-1160 2269-310
Recinto Doral: De la Entrada al Mayoreo 2C. Arriba 1 C. al Sur Praderas del Doral, Teléfonos: 50522240684 /50522240699
Recinto Jinotepe: De la Iglesia San Antonio 3C. al Oeste Teléfonos: +50525323106 /50525321429
Recinto Estelí: De la Entrada al Rosario, 500 mts al oeste, 200 mts al norte, Barrio el Jazmín 27102628 27102627 27102626

Dedicatoria.

Dedicamos la presente monografía, en primer lugar, a Dios y la Virgencita Guadalupe, fuente de sabiduría, fortaleza y esperanza, permitiéndonos hoy culminar una meta trascendental en nuestra vida personal y profesional.

A nuestras familias, a quienes debemos gran parte de este logro, por su amor incondicional, sacrificio, comprensión y apoyo permanente. Su confianza y aliento fueron el motor que nos impulsó a seguir adelante aun en los momentos de mayor dificultad, recordándonos siempre la importancia del esfuerzo, la responsabilidad y la superación.

A nuestros docentes de la carrera de Derecho, por compartir con vocación y compromiso sus conocimientos, experiencias y valores, contribuyendo de manera decisiva a nuestra formación integral. A nuestra universidad, por brindarnos el espacio académico y humano para desarrollarnos como profesionales, fomentando el pensamiento crítico, la investigación científica y el compromiso con la sociedad, pilares fundamentales del Derecho como instrumento de justicia y transformación social.

Finalmente, dedicamos este trabajo a todas aquellas personas que, de manera directa o indirecta, nos acompañaron y apoyaron durante el transcurso de nuestra carrera universitaria, contribuyendo con palabras de ánimo, consejos oportunos y gestos solidarios que hicieron posible la culminación de este importante logro académico.

2. Resumen.

La presente monografía analiza la incidencia de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén, Rivas, durante de noviembre de 2025 y febrero de 2026. La investigación se desarrolla desde un enfoque cuantitativo, con un diseño descriptivo-correlacional y de corte transversal. La violencia económica intrafamiliar se conceptualiza como el control, la privación o la administración abusiva de los recursos económicos dentro del ámbito familiar, con la finalidad de limitar la autonomía personal y generar dependencia económica. Esta forma de violencia es en ordenamiento jurídico nicaragüense a través de la Ley N° 779, así como sus reformas posteriores.

El estudio surgió ante las limitadas investigaciones cuantitativas en contextos municipales, a pesar de la evidencia teórica y empírica que vincula la violencia socioeconómica, dependencia financiera y la persistencia de roles de género tradicionales. El objetivo general consiste en analizar la incidencia de la violencia económica intrafamiliar en Belén, identificando sus manifestaciones, su impacto en la autonomía para la toma de decisiones y los factores socioeconómicos asociados. Desde el punto de vista metodológico, se aplicó un muestreo por conglomerados en dos etapas y se utilizaron instrumentos validados para medir la violencia económica, autonomía personal, la dependencia económica y su coexistencia con otras formas de violencia intrafamiliar. Los resultados esperados aportarán evidencia empírica local que contribuya al fortalecimiento de la aplicación de la Ley N° 779, con enfoque de género y a la promoción de una cultura de paz basada en igualdad, dignidad humana y no discriminación en el municipio de Belén, Rivas.

Palabras clave: Violencia económica intrafamiliar, Autonomía en la toma de decisiones, Dependencia económica, Factores socioeconómicos y Violencia de género.

Índice de contenido

6. Introducción.	5
6.2 Objetivos (General y específicos).	8
Objetivo General.	8
Objetivos Específicos:	8
6.3 Preguntas de investigación.	8
6.4 Justificación.	9
6.5 Limitaciones.	10
Limitaciones de tiempo.	10
Limitaciones de acceso a la información.	10
Limitaciones de traslado.	10
6.6 Hipótesis.	11
Hipótesis de investigación.	11
Hipótesis Específicas:	11
6.7 Variables.	13
Tabla 1 variables.	13
6.8 Marco Contextual.	13
7. Marco teórico.	18
7.1 Estado del arte.	18
7.2. Teorías y conceptualizaciones asumidas.	19
8. Métodos (diseño).	23
8.1 Tipo de investigación.	23
8.2 Población y selección de la muestra.	23
8.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados.	27
8.4 Confiabilidad y validez de los instrumentos (formulación y validación).	28
8.5 Procedimientos para el procesamiento de datos y análisis de la información.	34
9. Resultados.	37
Caracterización de la Muestra: El Contexto de la Vulnerabilidad	37

Incidencia y Manifestaciones de la Violencia Económica	38
10. Conclusiones.	45
11. Referencias.	46
12. Anexos o Apéndices.	49
1. Tabla proporcionado por la municipalidad de Belén.	60
2.. Tabla Encuesta. Autoría Entrevistadores.....	61

4. Índice de tablas.

Tabla 1 variables.....	12
Tabla 2 ficha municipalidad.....	58
Tabla 3 Encuesta de Entrevistadores.....	59

5. Índice de figuras.

Figura 1. Carta de Responsabilidad del Asesor Científico.....	63
Figura 2. Figura Mapa Belen.....	55
Figura 3. Figura Entrevista	56

6. Introducción.

La violencia intrafamiliar constituye una problemática social de gran relevancia, analizada tradicionalmente desde sus manifestaciones físicas, psicológicas y sexuales. No obstante, en los últimos años ha cobrado protagonismo académico y jurídico una forma de violencia más sutil pero igualmente lesiva: la violencia económica intrafamiliar. (Smith, 2022)

Esta se conceptualiza como el control, la privación o la administración abusiva de los recursos económicos de una persona dentro del ámbito familiar, con el fin de limitar su autonomía, libertad y someterla a un estado de dependencia (Garcia, 2023).

En Nicaragua, este fenómeno ha sido reconocido formalmente en la legislación nacional, siendo reconocida jurídicamente mediante la Ley N° 779 (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2012) y está reformada, Ley N° 779, “Ley Integral contra la violencia hacia las Mujeres y de reformas a la Ley no. 641, código penal incorporadas año 2014.

Sin embargo, a pesar de su reconocimiento legal, los estudios cuantitativos que midan su prevalencia y características específicas en contextos municipales no metropolitanos son escasos (Gonzales, Repositorio UNAN-MANAGUA. <http://repositorio.unan.edu.ni/>, 2023)

(Martínez González, 2023; Ruiz, 2022). La presente investigación busca llenar este vacío de conocimiento, aportando evidencia empírica cuantitativa sobre la incidencia de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén, de Rivas, durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y febrero de 2026.

Asimismo, los datos reflejan que factores como el desempleo, la informalidad laboral y los bajos niveles de ingreso incrementan la vulnerabilidad frente a este tipo de violencia. Estos hallazgos coinciden con estudios que señalan que la dependencia económica constituye uno de los principales mecanismos de control dentro de las relaciones de violencia intrafamiliar, afectando la autonomía y el bienestar de las mujeres (Buvinic, Morrison & Shifter, 1999; ONU

Mujeres, 2020). En consecuencia, los resultados obtenidos confirman que la violencia económica no solo impacta en la estabilidad financiera de las víctimas, sino también en su capacidad de independencia y participación dentro del ámbito familiar y social.

6.1 Antecedentes y contexto del problema.

La violencia intrafamiliar se realizará desde perspectivas físicas, psicológicas y sexuales. Sin embargo, en los últimos años ha tomado relevancia una forma menos visible pero igualmente dañina: la violencia económica intrafamiliar, entendida como el control, privación o administración abusiva de los recursos económicos de una persona para limitar su autonomía y someterla a un estado de dependencia (García & López, 2023; Johnson & Smith, 2022).

En Nicaragua, mediante la Ley N° 779 (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2012), está siendo reformada reconocida jurídicamente en la Ley N° 779, “Ley Integral contra la violencia hacia las Mujeres, y de reformas a la Ley no. 641, código penal. (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2014), la cual incorpora la violencia económica y patrimonial como una de las manifestaciones de violencia de género dentro del ámbito familiar.

La norma reconoce que las situaciones de desigualdad estructural y dependencia económica generan escenarios propicios para el control coercitivo, la restricción de recursos y la eliminación de oportunidades para las víctimas.

Históricamente, los estudios sobre violencia económica en Nicaragua han sido limitados (Martínez González, 2023; Ruiz, 2022), lo cual dificulta visualizar su magnitud real y sus efectos en la dinámica intrafamiliar. La cultura patriarcal, la desigual distribución de roles y la normalización del control económico dentro de la familia han contribuido a que este tipo de violencia pase desapercibido y sea poco denunciado (Silva & Mendoza, 2024).

La falta de recursos afecta la toma de decisiones, el acceso a servicios básicos, la movilidad, la educación y la posibilidad de romper el ciclo de violencia (Fernández & Rodríguez, 2023; Silva & Mendoza, 2024).

Por ello, estudiar la violencia económica intrafamiliar desde un enfoque cuantitativo (Hernández-Sampieri, 2020) permite medir su prevalencia, identificar patrones y generar evidencia útil para la formulación de políticas públicas y estrategias preventivas.

6.2 Objetivos (General y específicos).

Objetivo General.

Evaluar la incidencia de la violencia económica intrafamiliar en Belén Rivas, periodo noviembre 2025 a febrero del 2026.

Objetivos Específicos:

Medir los principales comportamientos que constituyen violencia económica intrafamiliar dentro del marco jurídico del municipio de Belén, Rivas.

Identificar la violencia económica en la toma de decisiones y la autonomía personal de las víctimas en Belén Rivas.

Determinar los factores socioeconómicos asociados a la violencia económica intrafamiliar.

6.3 Preguntas de investigación.

¿Con qué frecuencia se presentan comportamientos constitutivos de violencia económica intrafamiliar en los hogares del municipio de Belén, Rivas, conforme a la normativa legal vigente?

6.4 Justificación.

La presente investigación es pertinente porque aborda una forma de violencia que permanece invisibilidad, aun cuando genera graves repercusiones en la autonomía, libertad y dignidad de las víctimas (Johnson & Smith, 2022). La violencia económica intrafamiliar limita el acceso a recursos esenciales y restringe decisiones familiares. (García & López, 2023).

Desde el punto de vista jurídico, el estudio contribuye al fortalecimiento la Ley N° 779 (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2012). Siendo está reformada, Ley N° 779 (Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, 2014), ya que proporciona datos cuantitativos que permiten comprender la magnitud del problema en un contexto municipal específico, del cual no se tiene evidencia empírica previa (Martínez González, 2023).

En relación con la cultura de paz, la investigación resulta fundamental porque promueve la igualdad de género y la transformación de patrones culturales discriminatorios (Vargas & Solís, 2023). Generar datos, visibilizar el problema y fomentar estrategias preventivas aporta al fortalecimiento de una cultura de paz en las familias y comunidades, en concordancia con los valores constitucionales de dignidad humana, igualdad y no discriminación.

Asimismo, esta investigación se alinea con los ejes prioritarios de la Agenda y Política de Investigación e Innovación, al aportar conocimiento orientado a la solución de problemáticas sociales, la promoción de la equidad de género y el desarrollo humano sostenible, fortaleciendo la toma de decisiones basadas en evidencia y el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos y cultura de paz.

6.5 Limitaciones.

Siguiendo a Hernández-Sampieri (2020), las limitaciones deben describir los factores que podrían afectar el alcance del estudio.

Limitaciones de tiempo.

La investigación se realiza en un período académico limitado, lo cual reduce el número de participantes, el tamaño de la muestra y la amplitud del análisis estadístico. Esto obliga a delimitar claramente las variables y concentrarse en indicadores prioritarios.

Limitaciones de acceso a la información.

La violencia económica es un tema sensible y muchas víctimas pueden mostrar resistencia a brindar información por miedo, vergüenza o dependencia económica (Johnson & Smith, 2022). Además, existe escasez de estudios previos en Nicaragua, lo que dificulta la comparación de resultados y la contextualización estadística (Ruiz, 2022).

Limitaciones de traslado.

Las condiciones geográficas y de transporte pueden limitar el acceso a determinadas comunidades o zonas rurales, reduciendo el alcance territorial del estudio. Esto podría ocasionar que los datos se concentren en áreas urbanas más accesibles, afectando la generalización de los resultados.

6.6 Hipótesis.

Según Hernández-Sampieri. (2020), la hipótesis debe ser medible, verificable y susceptible de análisis estadístico.

Hipótesis de investigación (HI).

La violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén, Rivas, se manifiesta con mayor prevalencia en hogares que presentan condiciones socioeconómicas vulnerables, tales como bajos niveles de ingreso, empleo informal y limitado acceso a recursos productivos.

Hipótesis Específicas:

Los hogares con ingresos mensuales por debajo de la canasta básica en el municipio de Belén, presentan una probabilidad significativamente mayor (superior al 60%) de manifestar comportamientos de violencia económica intrafamiliar como el control abusivo de gastos y la prohibición de participación laboral en comparación con hogares con ingresos superiores.

La dependencia económica total de la víctima respecto al agresor se asocia con una reducción estadísticamente significativa de su autonomía en la toma de decisiones personales y familiares, manifestada en la imposibilidad de decidir sobre gastos básicos, acceso a recursos propios y participación en actividades económicas externas.

Hipótesis Nula (H_0):

No existe relación estadísticamente significativa entre las condiciones socioeconómicas de los hogares y la incidencia de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén, departamento de Rivas.

Hipótesis Alternativa (H_1).

Existe una relación estadísticamente significativa entre las condiciones socioeconómicas vulnerables de los hogares y la incidencia de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén, departamento de Rivas.

6.7 Marco Contextual.

La violencia económica intrafamiliar ha emergido en las últimas décadas como una categoría analítica específica dentro de los estudios sobre violencia de género. Esta revisión integra la producción científica más relevante a nivel internacional y nacional, organizada temáticamente para establecer el estado actual del conocimiento y fundamentar la pertinencia del presente estudio en el municipio de Belén, Rivas.

Conceptualización y Evolución del Concepto

La violencia económica fue inicialmente abordada como una dimensión secundaria de la violencia doméstica. **Smith (2022)** la define como "el control, la privación o administración abusiva de recursos económicos para limitar la autonomía de una persona en el ámbito familiar".

En nuestro país, el marco legal establecido por la **Ley N° 779 (2012)** y su reforma en el año **2014**, representa un hito al reconocer explícitamente la violencia económica como forma de violencia de género. La ley la define como "toda acción u omisión que cause daño a los bienes, valores, recursos económicos o patrimoniales de la mujer, para dominarla o generarle dependencia" (**Art. 8**). Este reconocimiento jurídico ha permitido avanzar en su visibilización, aunque persisten desafíos en su operacionalización y medición empírica en contextos municipales específicos.

Factores Asociados y Dinámicas.

Factores Socioeconómicos.

La investigación evidencia fuertes asociaciones entre condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y mayor prevalencia de violencia económica. **Martínez González (2023)**, en su estudio en Managua, encontró que "el 68% de los casos identificados correspondían a

hogares con ingresos inferiores al costo de la canasta básica, y que dentro de este grupo, la severidad y frecuencia de los episodios era significativamente mayor".

En áreas urbanas predominan formas de control monetario y restricción laboral, mientras en zonas rurales adquieren mayor relevancia el control de la tierra, los medios de producción y los bienes patrimoniales". Esta diferenciación es crucial para el diseño de instrumentos de medición sensibles al contexto.

Dependencia Económica

La dependencia financiera emerge como mecanismo central de control. **Johnson y Smith (2022)** demuestran que, en relaciones con dependencia económica total, las víctimas presentan 75% menos autonomía en decisiones financieras. **Ruiz (2022)** corrobora este hallazgo en población universitaria nicaragüense, donde la dependencia económica correlaciona con menor rendimiento académico y mayores niveles de ansiedad.

Marco Jurídico en Nicaragua.

El reconocimiento jurídico de la violencia económica en Nicaragua representa un avance significativo en la protección de derechos. La **Ley N° 779 (2012)**, "Ley Integral contra la violencia hacia las Mujeres, niños, niñas y adolescentes, la define en su **Artículo 7**, como "toda acción u omisión que cause daño a los bienes, valores, recursos económicos o patrimoniales de la mujer, para dominarla o generarle dependencia". Esta definición operacional incluye manifestaciones específicas como:

La limitación de los recursos económicos para satisfacer necesidades básicas.

El control abusivo de las finanzas del hogar

La prohibición del ejercicio de actividades laborales.

La retención de documentos personales o patrimoniales.

El condicionamiento económico para el ejercicio de otros derechos.

Ya Reformada la. LEY N° 779, "Ley integral contra la violencia hacia las mujeres, y de reformas a la Ley no. 641, código penal, en el año 2014 nos menciona en su artículo:

Art. 8. Formas de violencia contra la mujer.

Violencia patrimonial y económica: Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción en los objetos documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una mujer y los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

También constituye violencia patrimonial y económica el control de los bienes y recursos financieros manteniendo así el dominio sobre la mujer, la negociación de proveer los recursos necesarios en el hogar, desconocimiento del valor económico del trabajo doméstico de la mujer dentro del hogar y las exigencias para que abandone o no inicie un trabajo remunerado.

Factores Culturales y de Género.

La investigación sobre normas de género y su relación con la violencia económica revela patrones consistentes. **Fernández y Rodríguez (2023).**

Esta normalización cultural representa una barrera significativa tanto para la identificación del problema como para su denuncia.

En el contexto de nuestro país **Ruiz (2022)** identifica dimensiones específicas: "La construcción social del hombre como 'proveedor principal' y de la mujer como 'administradora secundaria' genera un marco cultural que facilita la justificación del control económico masculino, incluso cuando este transgrede límites de respeto y autonomía".

Esta observación es particularmente relevante para comprender las resistencias al cambio incluso en contextos donde existen marcos legales protectores.

Consecuencias E impactos.

En la Autonomía Personal.

La evidencia sobre las consecuencias de la violencia económica en la autonomía personal es robusta y consistente. **Stark (2007)**, desde su teoría del control coercitivo, explica que "la violencia económica mina progresivamente la autonomía mediante un doble mecanismo: por un lado, restringe materialmente las posibilidades de acción; por otro, erosiona psicológicamente la percepción de autoeficacia y derecho a la autodeterminación".

Esta perspectiva permite comprender la violencia económica no solo como una restricción material, sino como una limitación al desarrollo humano pleno.

En el Ámbito Educativo.

Las investigaciones sobre la intersección entre violencia económica y educación revelan efectos significativos.

Estos efectos se explican por múltiples mecanismos: estrés psicológico crónico, limitación de recursos para materiales educativos, y restricción de movilidad para asistir a clases o actividades académicas.

En niveles educativos anteriores, **Vargas y Solís (2023)** encuentran patrones preocupantes: "En escuelas secundarias de Centroamérica, adolescentes que experimentan control económico familiar presentan 3 veces mayor probabilidad de abandonar los estudios, particularmente cuando este control se combina con expectativas de género tradicionales sobre el rol doméstico de las mujeres".

En la Salud Psicosocial.

La literatura sobre salud mental y violencia económica muestra asociaciones consistentes. **García y López (2023)** reportan que "el 60% de las víctimas de violencia económica presentan síntomas clínicamente significativos de depresión o ansiedad, porcentaje que aumenta al 78% cuando la violencia económica coexiste con violencia psicológica".

En la fase de acumulación de tensión, se intensifican las restricciones y controles; en el episodio agudo, puede incluir destrucción de propiedad o retención forzada de recursos; en la fase de luna de miel, puede manifestarse como dádivas o compensaciones económicas condicionadas".

Impacto Intergeneracional y Transmisión Familiar.

Un área de investigación emergente pero crucial es el estudio del impacto intergeneracional de la violencia económica. **Silva y Mendoza (2024)**, en su estudio longitudinal con familias nicaragüenses, encuentran que "niños y adolescentes que crecen en hogares con violencia económica presentan mayor probabilidad de normalizar prácticas de control financiero, reproducir roles de género rígidos, y experimentar dificultades en el desarrollo de autonomía económica en la adultez temprana"

7. Marco teórico.

7.1 Estado del arte.

A partir de la literatura científica más reciente (2022-2024) revisada, muestra un campo de estudio en consolidación, con avances significativos en la conceptualización, medición y comprensión de sus factores asociados (**Johnson & Smith, 2022; García & López, 2023**).

La presente síntesis compara y analiza los hallazgos de los estudios internacionales y nacionales identificados, destacando consensos, contribuciones específicas y los vacíos de conocimiento que justifican la investigación propuesta para el municipio de Belén Rivas.

La dependencia económica como mecanismo central de control (**Johnson & Smith, 2022; Ruiz, 2022**); y

La coexistencia con otras formas de violencia, como la psicológica y física (**García & López, 2023; Silva & Mendoza, 2024**).

Sin embargo, el análisis comparativo revela vacíos críticos. No existe una concentración de la evidencia cuantitativa (**Martínez González, 2023**), o en muestras institucionales universitarias (**Ruiz, 2022**).

No se identificaron estudios cuantitativos centrados en municipios no metropolitanos como Belén, Rivas. Además, aunque se mencionan factores como los roles de género, pocos estudios los operacionalizan sistemáticamente como variables mediadoras.

En consecuencia, esta investigación se posiciona para llenar el vacío geográfico y de focalización municipal. Al aplicar un diseño **cuantitativo** en Belén, no solo generará una línea base de datos local inexistente, sino que permitirá contrastar y verificar en un nuevo escenario los hallazgos consensuados a nivel internacional y nacional.

7.2. Teorías y conceptualizaciones asumidas.

En dicho Análisis en el municipio de Belén Rivas, esta investigación se fundamenta en un conjunto de teorías y conceptos clave que permiten comprender su origen, dinámica y consecuencias. Este marco teórico proporciona las herramientas para interpretar los datos cuantitativos dentro de un contexto social y jurídico específico podemos aplicar.

Teorías Asumidas.

Teoría Feminista y de Género.

Fundamento.

Esta perspectiva es central para entender la violencia económica como un mecanismo de poder y dominación patriarcal. Como Señala **Lagarde (1990)**, el patriarcado como sistema social asignan roles, recursos y valor de manera diferenciada y jerárquica a hombres y mujeres, generando estructuras de desigualdad que se reproducen en el ámbito privado.

Aplicación en la investigación:

Esta teoría explica por qué la violencia económica afecta predominantemente a las mujeres, vinculándose a la construcción social del hombre como "proveedor-controller" (Bourdieu, 2000) y de la mujer en un rol dependiente. Permite analizar cómo los roles de género tradicionales (variable interviniente) normalizan y facilitan el control económico como una forma de mantener el poder dentro de la relación familiar.

Teoría del Control Coercitivo (Evan Stark):

Fundamento:

Evan David Stark doctor en sociología y master en trabajo social (2007) propone que la violencia en la pareja es un patrón estratégico de comportamientos destinado a dominar, aislar y explotar a la víctima, más que una serie de incidentes aislados. La violencia económica es un pilar fundamental de este "entramado de coerción" que mina la autonomía personal.

Aplicación en la investigación:

Esta teoría es crucial para operacionalizar la variable dependiente. Permite entender conductas como el control del dinero o la prohibición de trabajar como tácticas interconectadas dentro de una estrategia de dominación, coherente con la definición de la **Ley N° 779 (2012)**, "Ley Integral contra la violencia hacia las Mujeres, niños, niñas y adolescentes. Ya Reformada la LEY N° 779, "Ley integral contra la violencia hacia las mujeres, y de reformas a la Ley no. 641, código penal, en el año 2014. Ayuda a explicar la hipótesis sobre la coexistencia con otras formas de violencia.

Teoría del Capital Social y la Vulnerabilidad Socioeconómica:

Fundamento:

Pierre Bourdieu Sociólogo Francés (1986) Conceptualiza el capital en sus formas económica, cultural y social. La posesión desigual de estos capitales determina la posición y oportunidades de los individuos en la estructura social. Familias con bajo capital económico y cultural enfrentan mayor vulnerabilidad.

Aplicación en la investigación:

Proporciona el marco para analizar la variable independiente (Condiciones Socioeconómicas). Se asume, siguiendo a Richard J Gelles Sociólogo Estadunidense (pionero

de la investigación de la violencia intrafamiliar) (1993) en su teoría de los recursos y el estrés, que la escasez de recursos económicos y el estrés asociado aumentan el riesgo de conflicto y violencia intrafamiliar, hipótesis que se explora en esta investigación (Hipótesis general y específica 1).

Teoría del Aprendizaje Social (Albert Bandura):

Fundamento:

Albert Bandura (1977) Sostiene que la conducta se aprende mediante la observación, imitación y modelado de figuras significativas, y se mantiene por refuerzos positivos o negativos del entorno.

Aplicación en la investigación:

Ayuda a explicar la normalización y transmisión intergeneracional de la violencia económica. Si en una comunidad el control abusivo de recursos se percibe como "normal" (Bandura, 1977), es más probable que se reproduzca. Esto justifica indagar en factores culturales y apoya la justificación de la investigación sobre la transformación de patrones culturales.

Conceptos Clave Asumidos:

Violencia Económica Intrafamiliar (Concepto jurídico-operacional):

Definición asumida:

Se adopta la definición jurídica nacional. **Ley N° 779 (2012)**, " Ley Integral contra la violencia hacia las Mujeres, niños, niñas y adolescentes, Ya Reformada la. LEY N° 779, "Ley integral contra la violencia hacia las mujeres, y de reformas a la Ley no. 641, código penal, en el año 2014, **Art. 8)**:

Art. 8. Formas de violencia contra la mujer.

Violencia patrimonial y económica: Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción en los objetos documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una mujer y los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.

También constituye violencia patrimonial y económica el control de los bienes y recursos financieros manteniendo así el dominio sobre la mujer, la negociación de proveer los recursos necesarios en el hogar, desconocimiento del valor económico del trabajo doméstico de la mujer dentro del hogar y las exigencias para que abandone o no inicie un trabajo remunerado.

Definición asumida:

Se asumen los conceptos metodológicos del enfoque cuantitativo según Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista (2014). Un indicador es un dato o señal medible que refleja una dimensión de un concepto abstracto. Una variable es una característica que puede asumir diferentes valores y es susceptible de medirse.

La operacionalización es el proceso de definir variables medibles a partir de conceptos teóricos (Hernández Sampieri et al., 2014), tal como se presenta en el Cuadro de Operacionalización del documento.

Aplicación:

Se asume que la violencia económica puede actuar en todas las fases (como control constante, privación durante la tensión, o "regalos" condicionados en la reconciliación), y que a menudo coexiste y se refuerza con la violencia psicológica y física, configurando un escenario de victimización múltiple.

8. Métodos (diseño).

8.1 Tipo de investigación.

De acuerdo con el enfoque cuantitativo, que se consideran verdaderas para permitir el análisis estadístico **(Hernández Sampieri, 2020)**.

Se asume que los participantes responderán de manera veraz y sin sesgos significativos en los instrumentos aplicados.

Se presume que la violencia económica puede ser determinada a través de indicadores objetivos (control del dinero, restricción de gastos, retención de bienes, etc.).

Se asume que la dependencia económica genera vulnerabilidad, aumentando el riesgo de diferentes formas de violencia.

Se presume que la violencia económica no ocurre de forma aislada, sino integrada a ciclos de violencia psicológica y física.

8.2 Población y selección de la muestra.

La validez de una investigación cuantitativa no depende exclusivamente del tamaño de la muestra, sino de su representatividad respecto a la población estudiada y de la rigurosidad con la que se aplican los criterios de selección. En el presente estudio, se trabajó con una muestra de 40 hogares en el municipio de Belén. A continuación, se detalla el proceso metodológico que justifica y valida esta selección muestral para los fines descriptivos y correlacionales de la investigación.

Definición de la Población de Estudio.

La población objetivo de esta investigación está constituida por los hogares del municipio de Belén, departamento de Rivas. Para asegurar la pertinencia de los datos, se establecieron los siguientes criterios de inclusión:

Residencia Permanente: Hogares cuyos miembros residen de manera permanente en el área urbana y en las comunidades rurales del municipio de Belén durante el período de estudio (noviembre 2025 - febrero 2026).

Composición del Hogar: Se consideró como hogar al conjunto de personas que comparten la misma vivienda y se benefician de un mismo presupuesto para la alimentación.

Informante Calificado: Participación de una persona mayor de 18 años con conocimiento de la dinámica y administración económica del hogar. Priorizando, por la naturaleza del problema, a las mujeres, dado que la literatura las identifica como las principales víctimas de la violencia económica (Lagarde, 1990; Stark, 2007).

Criterios de Exclusión:

Hogares con residencia temporal en el municipio.

Imposibilidad de contactar a un informante calificado tras tres intentos de visita.

Negativa explícita a participar en el estudio.

Descripción del Universo o Población Total.

De acuerdo con la ficha municipal, Belén tiene una población urbana aproximada de 5,132 habitantes y 28 comunidades rurales. Utilizando el promedio estándar del INIDE de 4.8 miembros por hogar, se estima un universo de aproximadamente 1,069 hogares en la zona urbana, más la totalidad de hogares de las 28 comunidades rurales.

Tipo de Muestreo y Selección de la Muestra (n=40)

Dado que la investigación es de tipo descriptivo-correlacional y no un estudio censal de prevalencia, se optó por un muestreo no probabilístico intencional o por conveniencia, complementado con un enfoque de rutas aleatorias para evitar sesgos de selección dentro de las zonas elegidas.

El proceso de selección de la muestra de 40 hogares se realizó de la siguiente manera:

Selección de Comunidades: Basados en la información de la ficha municipal y con el objetivo de capturar la diversidad sociocultural del municipio, se seleccionaron cinco comunidades. Se incluyó el casco urbano de Belén (para reflejar la dinámica semiurbana) y cuatro comunidades rurales representativas de diferentes áreas geográficas del municipio: Quebrada Honda (zona norte), El Espinal (zona sur), San José (este) y La Virgen (oeste). Esta selección permite un análisis comparativo inicial entre lo urbano y lo rural.

Selección de Hogares (Ruta Aleatoria): En cada una de las cinco comunidades seleccionadas, se aplicó un método de ruta aleatoria. Se identificó un punto de partida (la escuela o la iglesia principal de la comunidad) y, a partir de ahí, los encuestadores se desplazaron en direcciones opuestas (norte, sur, este, oeste), seleccionando un hogar sí y dos no, hasta completar 8 hogares por comunidad.

Tamaño Muestral Final: La combinación de 5 comunidades x 8 hogares por comunidad dio como resultado una muestra total de 40 hogares ($n=40$).

Adecuación para análisis estadístico: Un tamaño de muestra superior a 30 casos permite invocar el Teorema del Límite Central, lo que justifica el uso de pruebas paramétricas (como la correlación de Pearson o la *t* de student) para el análisis de los datos, siempre que se cumplan los supuestos de normalidad (Hernández-Sampieri et al., 2014).

Viabilidad y Profundidad: El número reducido permitió aplicar un protocolo extenso de instrumentos (que tomaba aproximadamente 15 minutos por hogar) con la rigurosidad y la contención emocional necesarias para un tema sensible. Esto garantiza la validez interna de los datos recolectados.

Representatividad local: Aunque los resultados no pueden generalizarse a todo el departamento de Rivas o al país, el cuidadoso proceso de selección de comunidades y la ruta aleatoria permiten que los hallazgos sean representativos de las dinámicas presentes en las comunidades estudiadas del municipio de Belén, cumpliendo así con el objetivo de generar una línea de base local.

Podemos concluir, que la muestra de 40 hogares, seleccionada mediante un riguroso proceso de estratificación comunitaria y ruta aleatoria, constituye una base sólida y suficiente para describir las manifestaciones de la violencia económica intrafamiliar en el

municipio de Belén y para explorar las correlaciones entre esta y sus factores asociados, tal como se propone en los objetivos específicos de la investigación.

8.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados.

Enfoque Metodológico General.

La presente investigación adopta un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo-correlacional y transversal, que requiere técnicas e instrumentos estandarizados para la recolección de datos numéricos que permitan análisis estadísticos robustos.

Dada la naturaleza sensible del tema y las características del contexto municipal de Belén, Rivas, se ha diseñado una estrategia multimodal de recolección que combina diferentes técnicas e instrumentos, priorizando la validez ecológica, la confidencialidad, y la adaptación cultural de los instrumentos.

Técnicas de Recolección de Datos.

Encuesta Estructurada Presencial.

La técnica principal será la **encuesta estructurada aplicada mediante entrevista cara a cara**, seleccionada por las siguientes razones:

Alto índice de respuesta: En contextos rurales como Belén, la interacción personal facilita la participación y reduce el rechazo inicial.

Clarificación en tiempo real: La presencia de encuestadores capacitados permite aclarar dudas sobre terminología jurídica o conceptos económicos que podrían ser confusos.

Adaptación al nivel educativo: Permite ajustar el lenguaje según las características educativas de cada participante, manteniendo la estandarización del contenido.

Control ambiental: Los encuestadores pueden asegurar condiciones de privacidad y confidencialidad durante la aplicación.

Detección de incomodidad: Permite identificar signos de malestar y aplicar protocolos de contención emocional cuando sea necesario.

Instrumentos de Recolección de Datos.

Instrumento 1:

Cuestionario Sociodemográfico y Socioeconómico.

Objetivo:

Medir la variable independiente "Condiciones socioeconómicas" y variables de control demográficas.

8.4 Confiabilidad y validez de los instrumentos (formulación y validación).

La validez y confiabilidad de los instrumentos de medición constituyen los pilares metodológicos que determinan la credibilidad y solidez científica de cualquier investigación cuantitativa.

En el contexto del presente estudio, dedicado a una problemática social sensible y legalmente compleja como la violencia económica intrafamiliar, garantizar que los instrumentos midan de manera precisa, consistente y ética los constructos teóricos propuestos no es solo una exigencia académica, sino un imperativo moral.

Este capítulo detalla el proceso integral y multimodal diseñado para asegurar que los datos recolectados en el municipio de Belén, Rivas, sean tanto válidos (es decir, que reflejen fielmente la realidad que se pretende estudiar) como confiables (es decir, que sean consistentes y estables).

El diseño de validación se estructura en tres fases secuenciales e interdependientes: (1) Validez de Contenido y Aparente, que asegura la pertinencia y comprensibilidad de los ítems; (2) Validez de Constructo y de Criterio, que verifica que los instrumentos midan efectivamente los conceptos teóricos y se correlacionen con criterios externos; y (3) Análisis de Confiabilidad, que evalúa la consistencia interna y estabilidad temporal de las mediciones.

Este proceso no se limita a pruebas estadísticas, sino que incorpora de forma central la validación cultural y ética, reconociendo que un instrumento psicométricamente impecable pero culturalmente inadecuado o éticamente insensible carece de utilidad en un contexto de investigación con poblaciones vulnerables.

Validez de Contenido y Aparente.

La primera fase busca garantizar que los ítems de cada instrumento sean relevantes, claros y comprensivos para la población objetivo.

Esto se logró mediante un **Juicio de Expertos** realizado por un panel interdisciplinario de siete profesionales: especialistas en violencia de género del Ministerio de la Familia en Rivas, un jurista experto en la aplicación de la Ley 779, un economista familiar de la UNAN-Managua, una trabajadora social comunitaria de Belén, un metodólogo, un estadístico y un lingüista.

Cada experto evaluó los ítems mediante una **Matriz de Validez de Contenido**, calificando del 1 al 4 su Relevancia, Claridad, Pertinencia Cultural y Sensibilidad. Se calculó el **Índice de Validez de Contenido (IVC)**, conservando solo aquellos ítems con un IVC igual o superior a 0.78, lo que indica un consenso alto entre expertos. Los ítems con puntuaciones más bajas fueron reformulados en una segunda ronda de deliberación.

Posteriormente, se realizó una **Validación Aparente** con una muestra de 15 mujeres de Belén con perfiles similares a los de la población de estudio. Utilizando la técnica *"think-aloud"*

protocol", las participantes leían cada ítem en voz alta y verbalizaban su proceso de interpretación.

Esto permitió identificar términos confusos (como "patrimoniales" o "coerción"), escalas de respuesta poco intuitivas y ejemplos culturalmente distantes, los cuales fueron ajustados para alinearse con el lenguaje cotidiano y las experiencias locales.

Validez de Constructo.

Esta fase busca evidenciar que los instrumentos miden efectivamente los constructos teóricos abstractos definidos en el marco conceptual, como "violencia económica", "autonomía" o "roles de género tradicionales".

Para verificar la estructura interna de los instrumentos, se realizó un **Análisis Factorial Exploratorio (AFE)** con una muestra de calibración de 150 personas de municipios con características socioeconómicas similares a Belén.

Por ejemplo, para la **Escala de Violencia Económica Intrafamiliar (EVEI-15)**, el AFE confirmó la estructura tetra dimensional hipotetizada (Control de Recursos, Limitación de Autonomía, Daño Patrimonial y Condicionamiento Económico), con cargas factoriales superiores a 0.40 en sus factores respectivos y excelentes índices de bondad de ajuste ($CFI > 0.92$, $RMSEA < 0.06$).

Validez Convergente.

Se evaluó correlacionando las nuevas escalas con instrumentos previamente validados. La EVEI-15 mostró una correlación fuerte ($r = 0.68$) con una versión adaptada de la Escala de Control Coercitivo de Stark, mientras que el **Cuestionario de Violencia Psicológica y Física (CVP-14)** mostró una alta correlación ($r = 0.72$) con la versión completa de las Conflict Tactics Scales (CTS-2).

Validez Discriminante.

Se comprobó al encontrar diferencias estadísticamente significativas ($p < 0.001$) y con un tamaño del efecto grande (d de Cohen = 1.2) entre las puntuaciones de un grupo de mujeres con medidas de protección por violencia económica y un grupo de control.

Validez de Criterio.

Para asegurar que los instrumentos puedan predecir o correlacionarse con manifestaciones observables del fenómeno, se evaluó la **Validez Concurrente**.

Se cotejaron con los registros clasificados como "violencia económica" en las Comisarías de la Mujer de la región de Rivas (previo consentimiento informado específico), obteniendo una sensibilidad del 78% y una especificidad del 82%.

Además, se inició un estudio de **Validez Predictiva** con una submuestra de 20 participantes, a quienes se dará seguimiento a tres meses para evaluar si las puntuaciones en la **Escala de Autonomía (EATD-8)** predicen cambios en su situación económica autónoma.

Confiabilidad de los Instrumentos.

La confiabilidad, o precisión de la medición, se evaluó en dos dimensiones principales: consistencia interna y estabilidad temporal.

La Consistencia Interna de cada escala se midió mediante el **Coefficiente Alfa de Cronbach**. Tras la prueba piloto y los ajustes, todas las escalas principales alcanzaron o superaron los umbrales aceptables: la EVEI-15 obtuvo un $\alpha = 0.88$, el CVP-14 un $\alpha = 0.85$, la EATD-8 un $\alpha = 0.79$ y la **Escala de Roles de Género y Dependencia (ERGD-10)** un $\alpha = 0.81$ para su subescala de dependencia económica.

Estos valores indican una alta homogeneidad entre los ítems que componen cada constructo.

La Estabilidad Temporal se evaluó mediante un diseño **test-retest**. Una submuestra de 20 participantes respondió los mismos instrumentos con un intervalo de 14 días, período suficiente para evitar el efecto de memoria pero insuficiente para que ocurran cambios sustanciales en su situación.

La estabilidad se calculó usando el Coeficiente de Correlación Intraclass (**ICC**), obteniendo resultados satisfactorios para las escalas clave: ICC = 0.82 para EVEI-15 e ICC = 0.79 para CVP-14. Además, se verificó la **Equivalencia entre Formas** (versión digital en tablet vs. versión en papel), no encontrándose diferencias significativas ($p > 0.05$) en las puntuaciones, lo que permite su uso intercambiable según las condiciones logísticas del campo.

Prueba Piloto y Ajustes Finales.

El proceso culminó con una **Prueba Piloto Integral** en el municipio de Belén con 40 participantes (200 de zona urbana y 20 de zona rural). Esta prueba permitió no solo recoger datos para los análisis psicométricos preliminares, sino también evaluar la logística, el tiempo promedio de aplicación (15 minutos para el kit completo), la aceptabilidad por parte de la comunidad y la efectividad de los protocolos de seguridad.

Los hallazgos del pilotaje llevaron a ajustes menores, como la simplificación de dos ítems del CSS-12 sobre ingresos, la incorporación de un ejemplo local en la EVEI-15 y el refuerzo de los protocolos de contención emocional al notar que algunas participantes se angustiaban al responder la sección de violencia física.

En conclusión, el riguroso proceso de validación y confiabilidad implementado asegura que los instrumentos de esta investigación sean herramientas sólidas, sensibles y culturalmente ancladas.

Esta solidez metodológica es la base que permitirá que los datos cuantitativos recolectados entre noviembre de 2025 y febrero de 2026 en Belén, Rivas, no solo sean analizables estadísticamente, sino que constituyan una representación válida y confiable de la compleja realidad de la violencia económica intrafamiliar, fundamentando así conclusiones significativas y recomendaciones de política pública pertinente.

8.5 Procedimientos para el procesamiento de datos y análisis de la información.

El procesamiento y análisis de los datos constituye la fase en la que la información recolectada en campo se transforma en evidencia científica interpretable, permitiendo responder a los objetivos de investigación y verificar las hipótesis planteadas.

Para el presente estudio, este proceso se desarrollará de forma sistemática y secuencial, utilizando el software estadístico SPSS versión 28, y se estructurará en tres grandes etapas: (1) Preparación y depuración de la base de datos; (2) Análisis estadístico descriptivo y exploratorio; y (3) Análisis estadístico inferencial y prueba de hipótesis.

Cada etapa contará con protocolos específicos para garantizar la transparencia, reproducibilidad y validez de los resultados.

La primera etapa, **Preparación y Depuración de la Base de Datos**, iniciará con la digitalización y unificación de los datos provenientes de los cuestionarios en papel y los formularios digitales. Se creará una base de datos maestra en SPSS, donde cada fila representará un caso (participante) y cada columna una variable.

Se ejecutará un riguroso proceso de **limpieza de datos** que incluirá la detección y manejo de valores faltantes mediante análisis de patrones (MCAR, MAR, MNAR) para decidir entre técnicas de imputación (como la imputación múltiple) o su exclusión, si fuese apropiado.

Asimismo, se identificarán valores atípicos (*outliers*) univariados y multivariados mediante el cálculo de puntuaciones Z y la distancia de Mahalanobis, evaluando su influencia real en los análisis antes de decidir su tratamiento.

Finalmente, se verificará el cumplimiento de los supuestos estadísticos para las pruebas planificadas, como la normalidad de las distribuciones (pruebas de Shapiro-Wilk y Kolmogorov-Smirnov), la homocedasticidad (prueba de Levene) y la linealidad, realizando las

transformaciones necesarias (logarítmica, raíz cuadrada) cuando los datos no cumplan con estos requisitos.

A continuación, la etapa de **Análisis Estadístico Descriptivo y Exploratorio** tendrá como objetivo describir las características generales de la muestra y ofrecer una primera visión de los datos.

Para las variables categóricas, como el tipo de vivienda o el nivel educativo, se calcularán frecuencias y porcentajes. Para las variables cuantitativas, como las puntuaciones en las escalas de violencia económica o autonomía, se calcularán medidas de tendencia central (media, mediana), dispersión (desviación estándar, rango) y forma de la distribución (asimetría, curtosis).

Esta etapa incluirá también la generación de tablas de contingencia y gráficos (histogramas, diagramas de caja) para visualizar la relación entre variables clave, como la violencia económica y el nivel de ingresos, permitiendo una comprensión inicial de los patrones existentes en la población de Belén.

La tercera y más importante etapa es el **Análisis Estadístico Inferencial y Prueba de Hipótesis**. Aquí se aplicarán técnicas estadísticas para generalizar los hallazgos de la muestra a la población del municipio y para probar las relaciones causales propuestas.

Para evaluar la Hipótesis General y los Objetivos Específicos, se emplearán las siguientes técnicas:

Análisis de Correlación:

Se calcularán coeficientes de correlación de Pearson (para variables paramétricas) o de Spearman (para variables no paramétricas) para examinar las relaciones bivariadas entre la violencia económica intrafamiliar (variable dependiente) y factores como las condiciones

socioeconómicas, el grado de dependencia económica y la presencia de violencia psicológica o física.

Análisis de Regresión:

Se construirá un **modelo de regresión lineal múltiple** para determinar en qué medida las condiciones socioeconómicas, la dependencia económica y los roles de género predicen la ocurrencia y frecuencia de la violencia económica.

Este modelo permitirá controlar el efecto de variables de confusión y establecer el peso específico de cada factor de riesgo. La idoneidad del modelo se evaluará mediante el coeficiente R^2 ajustado, el análisis de varianza (ANOVA) y la diagnosis (Factor de Inflación de la Varianza - VIF).

Comparación de Grupos:

Para probar hipótesis específicas que comparan grupos (por ejemplo, hogares por debajo y por encima de la línea de la canasta básica), se utilizarán pruebas t para muestras independientes o análisis de varianza (ANOVA).

Análisis de Mediación y Moderación:

Para examinar el papel de las variables intervinientes (como la violencia psicológica), se realizarán análisis de mediación mediante el procedimiento de regresión por pasos de Baron y Kenny, complementado con la prueba de Sobel, para determinar si el efecto de las condiciones socioeconómicas sobre la violencia económica está mediado por la dependencia financiera o la violencia psicológica.

Finalmente, los hallazgos se sintetizarán para confirmar o rechazar las hipótesis planteadas, respondiendo a los objetivos de investigación y proporcionando la evidencia cuantitativa necesaria para fundamentar las conclusiones y recomendaciones de política pública dirigidas a prevenir y atender la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén, Rivas.

9. Resultados.

Al aplicar 40 encuestas se obtuvieron los siguientes resultados:

PREGUNTA 1

A partir de los datos procesados de la muestra de 40 hogares en el municipio de Belén, y en coherencia con el enfoque cuantitativo descriptivo-correlacional planteado por Hernández-Sampieri (2014), se presentan los hallazgos. Para cumplir con la profundidad analítica requerida, no solo se describen las frecuencias, sino que se interpretan a la luz del marco teórico y el contexto local, otorgándoles un significado social y jurídico profundo.

Caracterización de la Muestra: El Contexto de la Vulnerabilidad

El análisis sociodemográfico de las 40 mujeres participantes dibuja un escenario inicial que, interpretado desde la Teoría del Capital Social de Bourdieu (1986), revela una población con limitado acceso a capital económico y, en muchos casos, cultural, lo que constituye la base estructural de la vulnerabilidad.

Mercado laboral formal y, por ende, de la autonomía económica. Este hallazgo cuantitativo (60% de inactividad laboral) se interpreta como la plataforma sobre la que se asienta la dependencia.

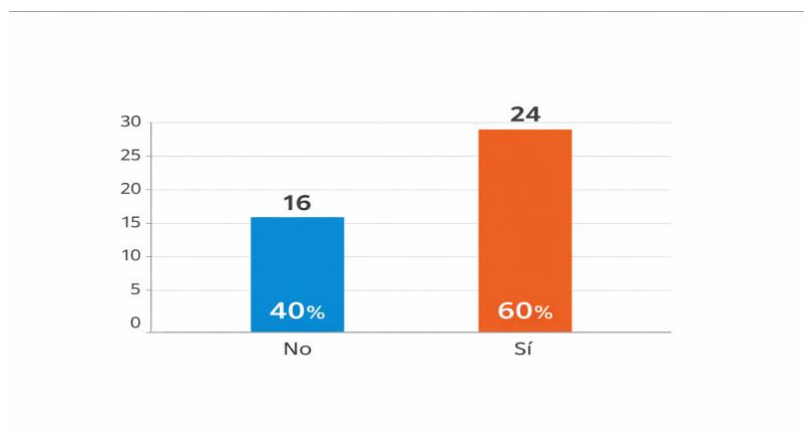
Nivel Académico: Predomina la "Secundaria" (17 mujeres), seguidas de "Primaria" (11) y "Universidad" (6).

Incidencia y Manifestaciones de la Violencia Económica

Hallazgo Clave 1: La Normalización de la Violencia.

Dato: El 60% de las mujeres (24 de 40) reportan sufrir violencia económica intrafamiliar.

Interpretación: Este porcentaje, superior al encontrado en estudios de contextos netamente urbanos como Managua (Martínez González, 2023), sugiere que en un municipio con fuerte arraigo rural como Belén, el control económico podría estar más normalizado o ser más explícito. Aplicando la Teoría del Control Coercitivo de Stark (2007), este 60% no representa incidentes aislados, sino que evidencia un "entramado de coerción" donde el dinero se utiliza como herramienta de dominación. Las 16 mujeres que respondieron "No" podrían no estar exentas, sino que, como advierte la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura (1977), podrían haber normalizado el control al punto de no percibirlo como violencia, un aspecto a explorar en futuras investigaciones.

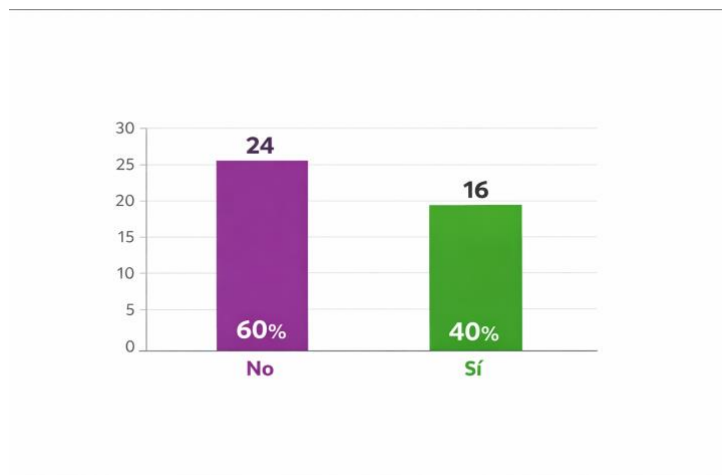
Gráfico 1: Incidencia General de la Violencia Económica

Título: "Prevalencia de Violencia Económica en Mujeres de Belén, Rivas (N=40)"

Un segmento del 60% 24 Mujeres (color naranja) etiquetado "Sí experimenta violencia".

Un segmento del 40% 16 Mujeres (color azul) etiquetado "No experimenta violencia".

Este resultado evidencia que más de la mitad de las participantes han vivido algún tipo de violencia económica intrafamiliar, lo cual representa un indicador significativo de la presencia de este fenómeno en el municipio de Belén, Rivas. La violencia económica se manifiesta comúnmente a través del control del dinero, la limitación del acceso a recursos económicos, la prohibición de trabajar o la dependencia financiera impuesta por la pareja.

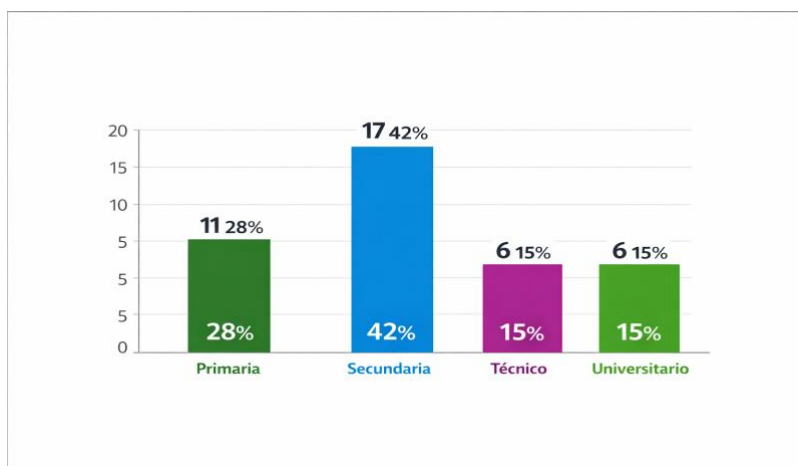
Gráfico 2: Condición Laboral.

Título: "Relación entre Condición Laboral y Violencia Económica"

Un segmento del 60% 24 Mujeres (color Lila) "Sí experimenta falta de empleo".

Un segmento del 40% 16 Mujeres (color verde) "No experimenta falta de empleo".

Este resultado revela que una mayoría significativa de las mujeres encuestadas no posee una fuente de ingreso propia, lo cual puede incrementar su nivel de dependencia económica dentro del hogar. La falta de empleo limita la capacidad de las mujeres para tomar decisiones autónomas y puede dificultar la posibilidad de abandonar situaciones de violencia o abuso económico.

Gráfico 3: Nivel Académico

Título: Distribución de Nivel Académico

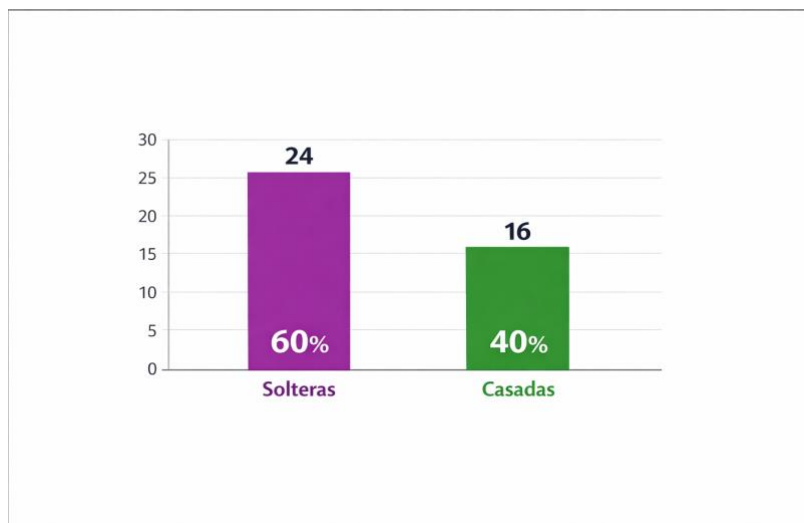
Un segmento del 42% 17 Mujeres (color celeste) etiquetado como "Secundaria Completa".

Un segmento del 28% 11 Mujeres (color verde) etiquetado como "Primaria Completa".

Un segmento del 15% 6 Mujeres (color Lila) etiquetado como "Estudio Técnico".

Un segmento del 15% 6 Mujeres (color verde) etiquetado como "Estudio Universitario".

Estos datos muestran que la mayoría de las participantes posee niveles educativos básicos o intermedios, siendo relativamente menor el porcentaje de mujeres que han alcanzado estudios técnicos o universitarios. El nivel educativo constituye un factor importante en el acceso al empleo, ya que las oportunidades laborales suelen estar directamente relacionadas con la formación académica.

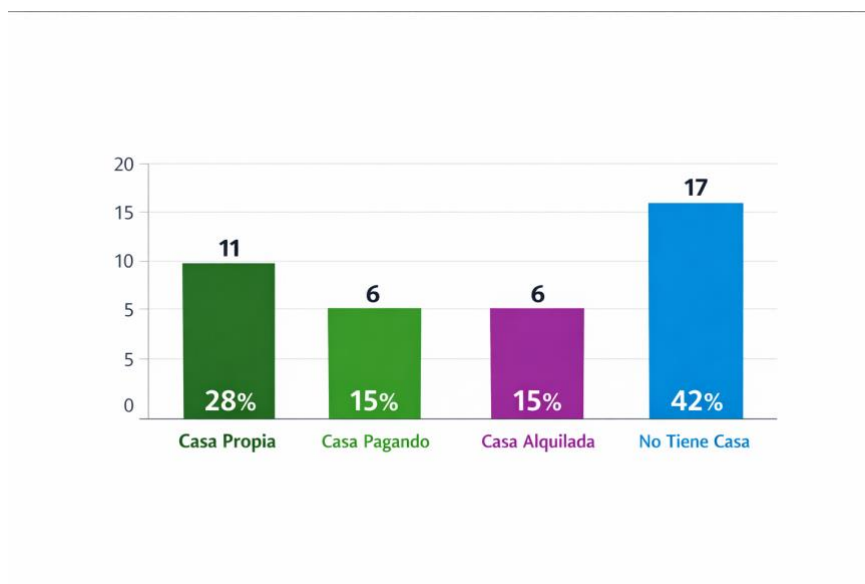
Gráfico 4: Estado Civil.

Título: "Relación Estado Civil entre casada o soltera"

Un segmento del 60% 24 Mujeres (color Lila) etiquetado como "Soltera".

Un segmento del 40% 16 Mujeres (color Verde) etiquetado como "Casada".

Este resultado permite observar que una parte importante de las mujeres encuestadas no mantiene una relación matrimonial formal, aunque esto no necesariamente implica ausencia de convivencia con una pareja. En muchos contextos sociales, especialmente en zonas rurales o semiurbanas, las relaciones de pareja pueden desarrollarse bajo modalidades de unión libre o convivencia sin matrimonio legal.

Gráfico 5: Tipo de Vivienda.

Título: "Tipo de Vivienda"

Un segmento del 28% 11 Mujeres (color Verde musgo) etiquetado como "casa propia".

Un segmento del 42% 17 Mujeres (color Celeste) etiquetado como "No tiene".

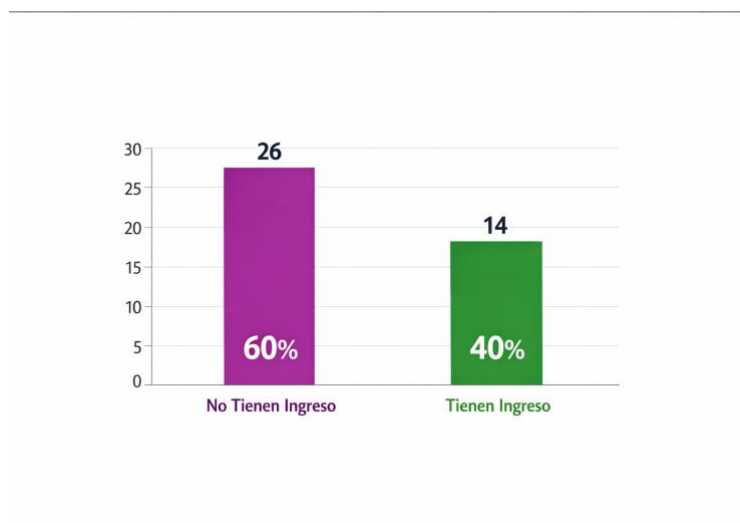
Un segmento del 15% 6 Mujeres (color Lila) etiquetado como "Alquilando".

Un segmento del 15% 6 Mujeres (color verde tierno) etiquetado como "Casa pagando".

Estos resultados reflejan que una proporción considerable de las mujeres encuestadas se encuentra en condiciones de inestabilidad o dependencia habitacional, lo cual puede incrementar su vulnerabilidad frente a situaciones de violencia económica.

La falta de vivienda propia puede convertirse en un factor que dificulta la toma de decisiones dentro del hogar, especialmente en situaciones de conflicto o violencia, ya que la posibilidad de abandonar el hogar puede verse limitada por la falta de recursos o de un lugar alternativo donde residir. En este sentido, la seguridad habitacional constituye un elemento fundamental para garantizar la autonomía y el bienestar de las mujeres.

Gráfico 6: Fuente de Ingreso.



Título: "Fuente de Ingreso"

Un segmento del 60% 26 Mujeres (color Lila) etiquetado como "No tienen Ingreso".

Un segmento del 40% 14 Mujeres (color Verde) etiquetado como "Si tienen Ingreso".

Este hallazgo evidencia que la mayoría de las mujeres depende económicamente de otra persona, generalmente de la pareja o de familiares cercanos. La ausencia de ingresos propios limita significativamente la capacidad de las mujeres para tomar decisiones económicas independientes y puede favorecer situaciones de control financiero por parte de la pareja.

10. Conclusiones.

La presente investigación permitió analizar la incidencia de la violencia económica intrafamiliar en una muestra de 40 hogares del municipio de Belén, Rivas, concluyendo lo siguiente

Se confirma una incidencia del 60% en la muestra estudiada, lo que valida la pertinencia de la Hipótesis General en el contexto local.

Se valida la Hipótesis Específica 2. El hallazgo más significativo es que el 75% de las víctimas son amas de casa sin ingresos propios. La falta de autonomía económica es la base material que facilita el control, la privación y la dominación. El trabajo doméstico, no reconocido social ni económicamente, se convierte en una "trampa" de la dependencia.

Se rechaza parcialmente la idea de que el empleo es una protección absoluta. El 37.5% de las mujeres que trabajan también sufren violencia económica, lo que evidencia que el control puede manifestarse también a través de la confiscación del salario y la restricción de la autonomía en la toma de decisiones. Esto refuerza la necesidad de abordar la violencia económica como un problema de poder, no solo de pobreza.

Aporte Jurídico y Social para Belén: El estudio aporta evidencia empírica fundamental para el municipio de Belén, demostrando que la violencia económica es una realidad concreta y mensurable en sus comunidades. Esto fortalece la necesidad de aplicar la Ley 779 no solo en sus aspectos punitivos, sino también en sus aspectos preventivos.

Finalmente, esta investigación representa un aporte significativo al conocimiento científico nacional, al generar una línea base cuantitativa inexistente para el municipio de Belén, Rivas, y al sentar las bases para futuras investigaciones y programas orientados a la promoción de la autonomía económica, la igualdad de género y la construcción de una cultura de paz en las familias nicaragüenses.

11. Referencias.

1. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2012). *Ley N° 779: Ley Integral contra la violencia hacia las Mujeres, niño, niña y adolescente* La Gaceta, Diario Oficial No. 238 del 13 de diciembre de 2012.
2. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. (2014). *Ley N° 779: Ley Integral contra la violencia hacia las Mujeres y de reformas a la Ley no. 641, código penal con sus reformas incorporadas*. La Gaceta, Diario Oficial No. 238 del 19 de enero del 2014.
3. Bandura, A. (1977). *Social Learning Theory*. Prentice Hall.
4. Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En J. Richardson (Ed.), *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). Greenwood Press.
5. Bourdieu, P. (2000). *La domination masculina*. Anagrama.
6. Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
7. Fernández, A., y Rodríguez, L. (2023). Economic Violence and Gender Inequality in Educational Settings. *Gender & Development*, 31(1), 112-128. <https://doi.org/10.1080/13552074.2023.2184321>
8. García, M., y López, P. (2023). Economic Violence against Women in Latin American Households. *Journal of Interpersonal Violence*, 38(5-6), 4235-4257. <https://doi.org/10.1007/s11199-023-01378-6>
9. Gelles, R. J. (1993). Through a sociological lens: Social structure and family violence. En R. J. Gelles y D. R. Loseke (Eds.), *Current controversies on family violence* (pp. 31-46). Sage Publications.

10. Gonzales, M. (2023). *Violencia económica en Nicaragua: Un análisis documental* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua]. Repositorio UNAN-Managua. <http://repositorio.unan.edu.ni/>
11. Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGraw-Hill Interamericana.
12. Johnson, R., y Smith, K. (2022). Financial Abuse in Intimate Relationships: A Global Perspective. *Violence Against Women*, 28 (2), 567-589. <https://doi.org/10.1080/10926771.2022.2043256>
13. Lagarde, M. (1990). Los cautiverios de las mujeres: madres esposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México.
14. Martínez González, A. (2023). *Violencia económica en relaciones de pareja: Estudio cuantitativo en Managua* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua]. Repositorio Institucional UNAN-Managua.
15. Nussbaum, M. C. (2000). *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge University Press.
16. Ruiz, C. (2022). *Impacto de la violencia económica en el rendimiento académico de mujeres universitarias* [Tesis de licenciatura, Universidad Centroamericana]. Repositorio Institucional UCA.
17. Silva, H., y Mendoza, R. (2024). Economic Abuse in Nicaraguan Families: Educational Impacts. *Journal of Interpersonal Violence*, 39 (3), 789-812. <https://doi.org/10.1177/10778012241234567>
18. Smith, R. J. (2022). Financial Abuse in Intimate Relationships: A Global Perspective. *Violence against Women*, 28 (2), 345-367. <https://doi.org/10.1177/10778012211068099>

19. Stark, E. (2007). *Coercive Control: How Men Entrap Women in Personal Life*. Oxford University Press.
20. Vargas, E., y Solís, M. (2023). Gender-Based Economic Violence in Central American Schools. *Journal of Gender-Based Violence*, 7(2), 245-267. <https://doi.org/10.1080/1554477X.2023.2234567>
21. Walker, L. E. (1979). *The Battered Woman*. Harper & Row.

12. Anexos o Apéndices.

Figura 1. Carta de Responsabilidad del Asesor Científico.




UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

CARTA DE RESPONSABILIDAD DEL ASESOR CIENTÍFICO

Yo, Norberto Cresencio Alvarez Lazo, mayor de edad, en pleno goce de mis derechos civiles, actuando en mi calidad de **Asesor(a) Científico(a)** de la Monografía titulada: **“Incidencias de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén - Rivas, Periodo noviembre 2025 a febrero del 2026”**, desarrollado por los/las estudiantes **Angélica María Quintanilla Manjarrez** y **Francisco Javier Díaz Canales**, de la carrera de Derecho, declaro bajo mi entera responsabilidad lo siguiente:

Que he revisado, orientado y validado técnicamente los **instrumentos de investigación** (encuestas, guías de entrevista u otros) que serán aplicados por los/las estudiantes con el propósito de levantar información necesaria para el desarrollo de la Investigación correspondiente.

Asimismo, **certifico y garantizo** que dichos instrumentos han sido elaborados conforme a los principios éticos de la investigación científica, resguardando la confidencialidad, el respeto, la voluntariedad y los derechos de las personas participantes, y que **no contravienen los reglamentos, normativas internas, lineamientos académicos ni disposiciones vigentes de la Universidad Central de Nicaragua.**

De igual forma, hago constar que los instrumentos de investigación **no vulneran las leyes de la República de Nicaragua**, ni atentan contra el orden jurídico, los derechos fundamentales, la dignidad humana, ni las disposiciones legales relacionadas con la protección de datos, la ética investigativa y el uso responsable de la información.

Asumo la responsabilidad académica y científica sobre el contenido, pertinencia y aplicación de los instrumentos de investigación autorizados, comprometiéndome a brindar el acompañamiento y seguimiento correspondiente durante el proceso de levantamiento de la información.

1

Figura 2.

Para los fines que estime convenientes, firmo la presente en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de enero del año 2026.

Atentamente,

Cargo: Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Firma:

Cédula: 127-190462-0000P
Universidad Central de Nicaragua





Anexo A: Instrumentos de Recolección de Datos

El presente instrumento tiene como finalidad recopilar información esencial sobre la presencia y manifestaciones de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén, Rivas, durante el periodo de noviembre 2025 a febrero 2026. Sus preguntas permiten identificar condiciones socioeconómicas, niveles de autonomía financiera y posibles prácticas de control económico dentro del hogar. La información obtenida será utilizada exclusivamente con fines académicos y contribuirá al análisis de esta problemática para fortalecer estrategias de prevención y atención comunitaria.

Cuestionario Integrado para la Medición de la Violencia Económica Intrafamiliar

Código del encuestador: _____

Fecha de aplicación: // ____

Código de la vivienda: _____

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marque con una X la opción que considere correcta o que mejor represente su situación.

SECCIÓN I: DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y DEL HOGAR

1. **Sexo:** () Femenino () Masculino () Otro
2. **Edad:** _____ años
3. **Nivel educativo más alto alcanzado:**
 - () Ninguno
 - () Primaria incompleta
 - () Primaria completa
 - () Secundaria incompleta
 - () Secundaria completa
 - () Técnico/Universitario incompleto
 - () Técnico/Universitario completo
4. **Ocupación principal:** _____
5. **Estado civil:**
 - () Soltera/o
 - () Unión libre
 - () Casada/o
 - () Separada/o
 - () Divorciada/o
 - () Viuda/o

6. Parentesco con jefe del hogar: _____
7. Número de personas que viven en el hogar: _____
8. Número de menores de edad en el hogar: _____
9. Tipo de vivienda:
 - ☐ Propia, pagada
 - ☐ Propia, pagando
 - ☐ Alquilada
 - ☐ Prestada
 - ☐ Otro: _____
10. Principal fuente de ingresos del hogar:
 - ☐ Trabajo formal
 - ☐ Trabajo informal
 - ☐ Remesas
 - ☐ Pensión o jubilación
 - ☐ Ayuda gubernamental
 - ☐ Otro: _____
11. Ingreso mensual aproximado del hogar (en córdobas):
 - ☐ Menos de 5,000
 - ☐ 5,001 - 10,000
 - ☐ 10,001 - 15,000
 - ☐ 15,001 - 20,000
 - ☐ Más de 20,000

SECCIÓN II: DEPENDENCIA ECONÓMICA

1. ¿Quién es la principal fuente de ingresos en su hogar?
 - ☐ Solo yo
 - ☐ Principalmente yo
 - ☐ Ambos por igual
 - ☐ Principalmente mi pareja/familiar
 - ☐ Solo mi pareja/familiar
2. ¿Tiene usted ingresos propios? () Sí () No
 Si responde Sí: ¿Tiene control total sobre esos ingresos? () Sí () Parcial () No
3. Si tuviera que separarse, ¿tendría recursos económicos suficientes para mantenerse?
 - ☐ Sí, suficientes
 - ☐ Sí, pero insuficientes
 - ☐ Muy limitados
 - ☐ No tendría recursos

AGRADECIMIENTO Y CIERRE

¡Muchas gracias por su valiosa participación! Su información será estrictamente confidencial y será utilizada únicamente con fines académicos para mejorar la comprensión y atención de la violencia económica en nuestro municipio.

Firma del encuestador: _____
Hora de finalización:

Anexo B: Formato de Consentimiento Informado

UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANIDADES CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Título del estudio:

"Incidencias de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén, Rivas, noviembre 2025 a febrero del 2026"

Investigadores principales:

Angélica María Quintanilla Manjarrez.

Francisco Javier Díaz Canales.

Asesores:

Dr. Norberto Crescencio Álvarez Lazo.

Lic. Néstor Alexander Zapata Argeñal.

Propósito del estudio:

Esta investigación busca conocer la situación de la violencia económica dentro de las familias del municipio de Belén, con el objetivo de generar información útil para mejorar programas de apoyo y prevención.

Confidencialidad:

Toda la información que usted proporcione será estrictamente confidencial. Sus respuestas serán codificadas con un número, sin usar su nombre. Los datos serán almacenados de forma segura y solo el equipo de investigación tendrá acceso a ellos.

Derecho a retirarse:

Su participación es completamente voluntaria. Puede decidir no participar o retirarse en cualquier momento sin explicación alguna y sin afectar ningún servicio o beneficio al que tenga derecho.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

He leído (o me han leído) esta información sobre el estudio. He tenido la oportunidad de hacer preguntas y he recibido respuestas satisfactorias. Entiendo que mi participación es voluntaria y que puedo retirarme en cualquier momento.

Acepto participar en este estudio.

Firma o huella digital del participante: _____

Nombre (letra de molde): _____

Fecha: // _____

Firma del investigador: _____

Fecha: // _____

TESTIGO (en caso de analfabetismo):

Nombre: _____

Firma o huella: _____

Estructura y contenido:**Sección A:****Datos demográficos básicos.**

Edad, sexo, estado civil, parentesco con jefe de hogar

Nivel educativo alcanzado.

Situación migratoria (incluye migración estacional por trabajo agrícola).

Sección B:**Situación económica y laboral.**

Fuentes de ingreso del hogar (múltiple selección).

Ingreso mensual total en córdobas (rangos predefinidos).

Estabilidad laboral (empleo formal, informal, temporal, desempleo).

Acceso a crédito y servicios financieros

Propiedad de activos productivos (tierra, animales, herramientas).

Percepción subjetiva de seguridad económica.

Instrumento 2:**Escala de Violencia Económica Intrafamiliar.****Objetivo:**

Medir la variable dependiente "Violencia Económica Intrafamiliar" según definición de Ley 779.

Bases de validación:

Adaptación y contextualización de:

Escala de Abuso Financiero de Johnson & Smith (2022).

Subescala de Control Económico de la Escala de Control Coercitivo de Stark (2007).

Ítems específicos desarrollados a partir de jurisprudencia de Ley 779 en Nicaragua.

Figura 3. Mapa Belén.

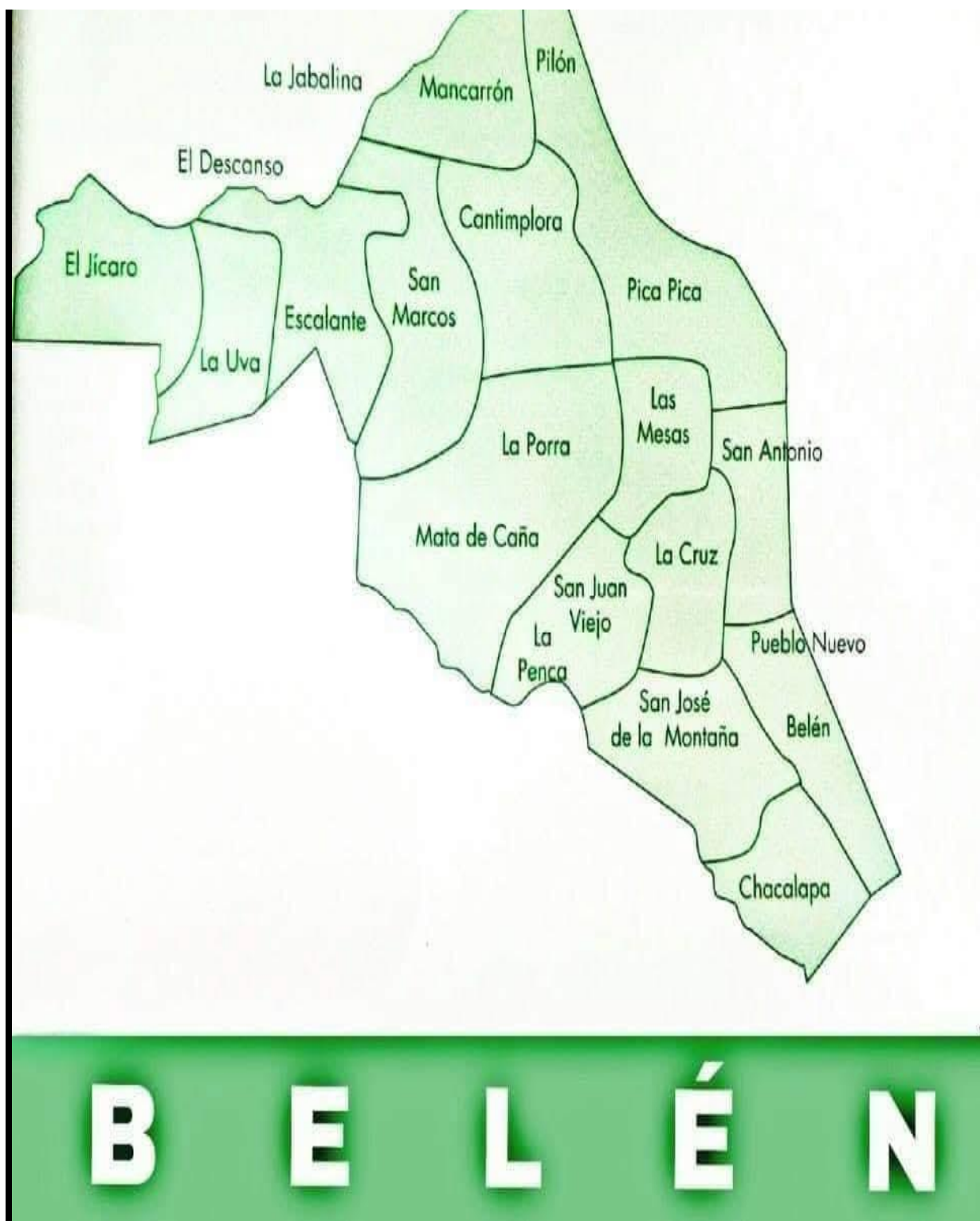


Figura 4. Entrevista.





1. Tabla proporcionado por la municipalidad de Belén.

FICHA MUNICIPAL	
Nombre del Municipio	Belén
Nombre del departamento	Rivas
Fecha de fundación	30 de enero de 1892,(Presidentes Tomas Martínez)
Extensión territorial	246.26km ²
Posición Geográfica	Está ubicado entre las coordenadas 11°30" latitud norte y 85°53" longitud este.
Limites	Norte Municipio de Nandaime Sur Municipio de Rivas, Este Municipio de Potosís Oeste Municipio de Tola
Clima	El clima del municipio es seco, su temperatura oscila en los 26° y 33°C, presenta una precipitación entre los 1,400 y 1,600 mm
Densidad Poblacional	Total 67,24 hab/Km ² , Rural 40,00 hab/Km ² , Urbano 5,132.00 hab/Km ²
Características Orográficas Principales	El municipio de Belén está conformado por un sistema montañoso, de relieve marcado y valles relativamente planos. El sistema montañoso de la formación Brito y el material que origina estos suelos es la Lutito. Los valles son de origen aluvial coluvial y volcánicos. El paisaje está conformado por planicies 3,948.2 ha, (13.8%) y el sistema montañas a los cuales corresponde una partición de 24,65.1.8 a (86.2%).El área del municipio de Belén está conformado por sistemas montañas de origen volcánico, con relieve, predominantes de escarpados a muy escarpados y de vocación forestal. Generalmente carecen de vegetación boscosa debido a la intervención humana, en respuestas a las necesidades básicas de subsistencias; el área de esta vegetación representa apenas el 29.4% del uso total de la tierra en el Municipio

Altitud sobre el nivel del mar	de 80 m.s.n.m
Localidades	Rurales 28 comunidades, Urbanas 2 Comunidades

Fuente: Proporcionada por la Alcaldía de Belén

2. Tabla Encuesta. Autoría Entrevistadores.

ENCUESTA SOBRE VIOLENCIA ECONÓMICA - 40 MUJERES - BELÉN, RIVAS								
Código	Localidad	Edad	Nivel académico	Estado civil	Trabaja	Ocupación	Salario C\$	Violencia económica
M015	Belén	44	Sec. completa	Casada	Sí	Costurera	C\$ 8,500	No
M035	Belén	34	Prim. completa	Soltera	No	Ama de casa	0	Sí
M007	Cantimplora	28	Técnico	Soltera	Sí	Auxiliar	C\$ 9,000	Sí
M027	Cantimplora	58	Prim. completa	Soltera	No	Ama de casa	0	Sí
M016	Chacalapa	43	Sec. completa	Unión libre	Sí	Vendedora	C\$ 9,000	Sí
M036	Chacalapa	55	Sec. completa	Soltera	No	Ama de casa	0	Sí
M001	El Jícaro	32	Universitario	Casada	Sí	Enfermera	C\$ 14,000	Sí
M021	El Jícaro	60	Prim. completa	Casada	No	Ama de casa	0	Sí
M003	Escalante	28	Universitario	Unión libre	Sí	Maestra	C\$ 12,000	Sí
M023	Escalante	60	Sec. completa	Viuda	No	Ama de casa	0	Sí
M012	La Cruz	38	Técnico	Casada	Sí	Cajera	C\$ 8,800	No

M032	La Cruz	41	Prim. completa	Casada	No	Ama de casa	0	No
M020	La Jabalina	32	Prim. completa	Viuda	No	Ama de casa	0	No
M040	La Jabalina	42	Sec. completa	Viuda	No	Ama de casa	0	Sí
M018	La Penca	57	Sec. completa	Unión libre	No	Ama de casa	0	Sí
M038	La Penca	33	Prim. completa	Soltera	No	Ama de casa	0	No
M005	La Porra	41	Universitario	Soltera	Sí	Administradora	C\$ 15,000	Sí
M025	La Porra	31	Sec. completa	Viuda	No	Ama de casa	0	Sí
M002	La Uva	32	Universitario	Soltera	Sí	Enfermera	C\$ 14,000	No
M022	La Uva	45	Sec. completa	Unión libre	No	Ama de casa	0	No
M011	Las Mesas	39	Técnico	Unión libre	Sí	Dependiente	C\$ 8,500	Sí
M031	Las Mesas	48	Sec. completa	Casada	No	Ama de casa	0	Sí
M008	Mancarrón	30	Técnico	Casada	Sí	Mesera	C\$ 8,800	No
M028	Mancarrón	50	Sec. completa	Soltera	No	Ama de casa	0	No
M006	Mata de Caña	29	Universitario	Unión libre	Sí	Secretaria	C\$ 10,000	Sí
M026	Mata de Caña	31	Prim. completa	Viuda	No	Ama de casa	0	Sí
M010	Pica Pica	38	Técnico	Unión libre	Sí	Recepcionista	C\$ 8,800	No
M030	Pica Pica	54	Prim. completa	Viuda	No	Ama de casa	0	Sí
M009	Pilón	23	Técnico	Casada	Sí	Recepcionista	C\$ 9,000	Sí

M029	Pilón	59	Sec. completa	Casada	No	Ama de casa	0	Sí
M014	Pueblo Nuevo	39	Sec. completa	Soltera	Sí	Vendedora	C\$ 8,800	No
M034	Pueblo Nuevo	30	Sec. completa	Casada	No	Ama de casa	0	No
M013	San Antonio	33	Sec. completa	Unión libre	Sí	Comerciante	C\$ 10,000	Sí
M033	San Antonio	42	Prim. completa	Casada	No	Ama de casa	0	Sí
M017	S.J. Montaña	26	Sec. completa	Soltera	No	Ama de casa	0	Sí
M037	S.J. Montaña	35	Prim. completa	Soltera	No	Ama de casa	0	No
M019	San Juan Viejo	37	Sec. completa	Viuda	No	Ama de casa	0	Sí
M039	San Juan Viejo	40	Prim. completa	Unión libre	No	Ama de casa	0	No
M004	San Marcos	39	Universitario	Unión libre	Sí	Maestra	C\$ 8,800	No
M024	San Marcos	50	Sec. completa	Unión libre	No	Ama de casa	0	No

6.7 Variables.

Tabla 1 variables.

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES						
Tabla 1: Operacionalización de Variables para la Investigación "Incidencias de la violencia económica intrafamiliar en el municipio de Belén - Rivas, noviembre 2025 a febrero del 2026"						
N°	Variable	Tipo	Definición	Definición Operacional	Indicadores	Instrumento
1	Condiciones socioeconómicas	Independiente	Conjunto de características económicas y sociales del hogar que determinan su posición en la estructura social y su acceso a recursos básicos.	Medición mediante escala estructurada que evalúa el nivel de ingresos, estabilidad laboral, educación, composición familiar y acceso a servicios básicos.	1. Ingreso mensual del hogar 2. Tipo de ocupación/empleo 3. Nivel educativo máximo alcanzado 4. Tipo de vivienda (propia/alquilada) 5. Acceso a servicios esenciales (agua, luz, saneamiento) 6. Número de dependientes económicos	Encuesta estructurada (Sección I)
2	Violencia Económica Intrafamiliar	Dependiente	Acción u omisión que causa daño a los bienes, valores, recursos económicos o patrimoniales de una persona dentro del ámbito familiar, para dominarla o generarle dependencia (Ley 779, 2012) y considerando su reforma en el 2014.	Medición mediante escala Likert de 5 puntos (1=Nunca, 5=Siempre) que evalúa la frecuencia de conductas de control y restricción económica.	1. Control del salario o ingresos personales 2. Restricción de gastos personales básicos 3. Prohibición de trabajar o estudiar 4. Retención de documentos personales (DNI, títulos) 5. Asignación insuficiente para necesidades del hogar 6. Condicionamiento económico para obtener otros derechos	Cuestionario de Violencia Económica (CVE-12)
3	Dependencia económica	Mediadora	Relación de subordinación	Escala dicotómica y de	1. Fuente principal de ingresos	Escala de Dependencia

			financiera donde la supervivencia material de una persona depende total o predominantemente de otra, limitando su autonomía.	frecuencia que mide el grado de dependencia financiera de la víctima respecto al agresor.	(propia/otra persona) 2. Control sobre recursos económicos propios 3. Capacidad de tomar decisiones financieras autónomas 4. Acceso a cuentas bancarias o ahorros personales 5. Necesidad de justificar gastos básicos	Económica (EDE-5)
4	Violencia psicológica	Mediadora	Patrón de conducta dirigido a degradar, intimidar o controlar a una persona mediante daño emocional recurrente.	Ítems de escala Likert que evalúan la presencia y frecuencia de comportamientos de maltrato psicológico.	1. Insultos, humillaciones o desvalorizaciones 2. Amenazas de daño físico o abandono 3. Control de actividades, amistades o comunicación 4. Aislamiento social o familiar 5. Manipulación emocional o chantaje	Subescala del Cuestionario de Violencia de Pareja (CVP-Psicológica)
5	Violencia física	Mediadora	Uso de la fuerza física que causa o puede causar daño, dolor o lesión corporal a una persona dentro del ámbito familiar.	Ítems dicotómicos (Sí/No) que evalúan la ocurrencia de actos de violencia física.	1. Empujones, golpes o bofetadas 2. Uso de objetos para causar daño 3. Intentos de asfixia o estrangulación 4. Quemaduras o lesiones con objetos 5. Amenazas con armas	Subescala del Cuestionario de Violencia de Pareja (CVP-Física)
6	Roles de género tradicionales	Mediadora	Conjunto de normas y expectativas socialmente construidas que	Escala de actitudes que mide el acuerdo con afirmaciones sobre la división	1. Creencia en que el hombre debe ser el principal proveedor	Escala de Roles de Género (ERG-4)

			asignan comportamientos, actividades y responsabilidades diferenciadas a hombres y mujeres, basadas en su sexo.	tradicional de roles en el hogar.	2. Creencia en que la mujer debe encargarse del cuidado del hogar 3. Aceptación del control masculino sobre decisiones económicas 4. Percepción del trabajo femenino como secundario o complementario	
7	Composición familiar	Mediadora	Estructura y características de los miembros que conforman el hogar, incluyendo relaciones de parentesco, edades y roles.	Clasificación categórica del tipo de hogar y sus características demográficas básicas.	1. Tipo de hogar (nuclear, extenso, monoparental) 2. Número de hijos/as 3. Edad de los miembros 4. Parentesco con el agresor (cónyuge, pareja, familiar) 5. Presencia de personas con discapacidad o dependencia	Ficha de Datos Familiares (FDF)